Buscan derogar norma que establece diferentes criterios para hetero y homosexuales

Edad de consentimiento sexual ¿14 ó 18 años?

FOTOS: LANACIÓN

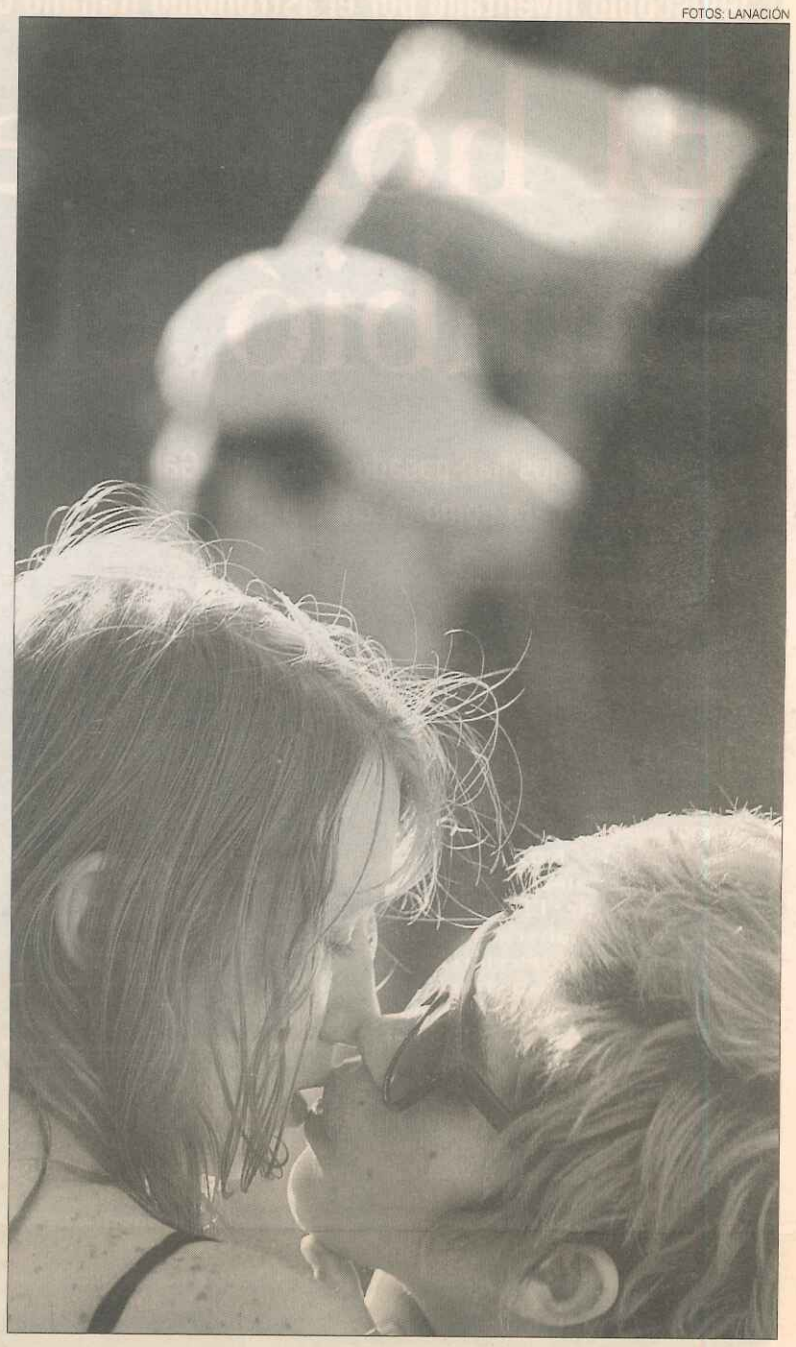

Si un joven tiene sexo con un menor de 18 años y éste es de su mismo sexo comete un delito que se paga con cárcel en Chile, según el artículo 365 del Cógido Penal. Para parejas de distinto sexo, ello sólo está fuera de la ley bajo los 14 años. Un proyecto busca modificar la ley, que según sexólogos, se basa sólo en el prejuicio cultural.

CRISTINA ESPINOZA / LEYLA RAMÍREZ

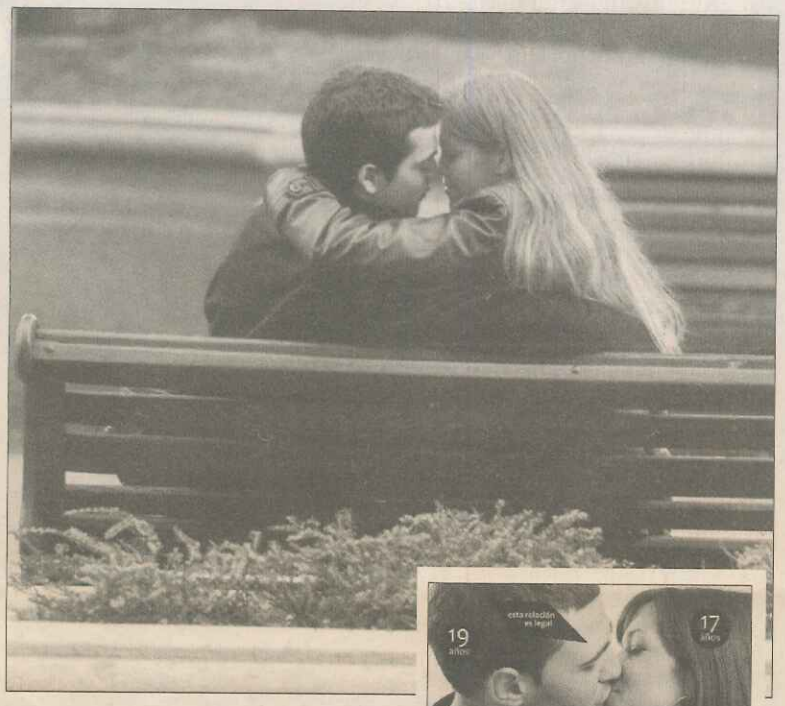

QUE UNA CHICA de 17 años pololee con un joven de 19 no es motivo de escándalo ni preocupación para nadie en Chile. Pero si eso ocurre entre jóvenes del mismo sexo el panorama cambia. Y radicalmente. Porque si se sospecha o comprueba que tuvieron relaciones sexuales -como ocurre con más del 40% de los jóvenes entre 15 y 19 años y más del 70% entre 19 y 25 años (Injuv)- el mayor de ellos habrá cometido un delito que en Chile se paga con 61 días a 3 años de reclusión.

Así lo establece el artículo 365 de nuestro Código Penal que indica que "el que accediere carnalmente a un menor de dieciocho años de su mismo sexo, sin que medien las circunstancias de los delitos de violación o estupro, será penado con reclusión menor en sus grados mínimo a medio".

La ley establece, sin embargo, que en el caso de los jóvenes heterosexuales la barrera de consentimiento sexual son los 14 años. ¿Por qué?

Según el director del Centro de Estudios de la Sexualidad, Christian Thomas, no hay explicación médica, sicológica ni sexual que sustente dicha diferencia en la legislación. "Es una protección cultural errónea y discriminatoria", dice **(ver recuadro).**

El tema afecta especialmente a los escolares gay que sienten vulnerado su derecho a elegir libremente a su pareja y vivir su relación amorosa.

"No pedimos que se nos dé un trato especial, sino un trato igualitario. No porque tengamos una condición sexual distinta a lo que los demás piensan que debemos tener, vamos a tener menos discernimiento. Muchos dicen que recién estamos en edad de buscar y descubrir cosas, pero los heterosexuales pasan por lo mismo. No entiendo por qué hay un trato distinto. Estamos hartos que nos discriminen tanto", dice Catherine Quiroz, vocera de la Brigada Escolar del Movimiento de Liberación Homosexual (Movilh).

Quiroz explica que el mencionado artículo es usado regularmente por sus padres o familiares, cuando éstos no aceptan su condición sexual. "De un tiempo a esta parte se ha dado mucho, porque esta ley hace que seamos tratados como delincuentes. Es una ley que nos reprime a expresar lo que sentimos. Y eso no es justo. La mayoría de las veces pasamos miedo de que alguien llame a Carabineros y te lleven preso", dice.

PROYECTO Y CAMPAÑA

Con el fin de derogar la norma, ayer el Movilh y un grupo de parlamentarios de todas las bancadas anunciaron el envío de un proyecto de ley para igualar la edad de consentimiento sexual.

"Recurrentemente, las lesbianas y gays que se nos acercan nos han planteado que las familias de los pololos o pololas han amenazado con denunciarlos. Se está criminalizando la relación afectiva sólo por ser homosexuales", dice Rolando Jiménez, presidente del Movilh, quien aprovechó la ocasión para lanzar una campaña –en nueve ciudades del país- para informar sobre este tema.

La moción es apoyada por los diputados PPD María Antonieta Saa, Guillermo Ceroni y Adriana Muñoz, el PS Fulvio Rossi, la RN Ximena Valcarce y Gabriel Silber DC.

Éste último dijo a **La Nación** que "como parlamentarios debemos crear una base legal inclusiva, pluralista, donde a todos se les aseguren los mismos derechos y oportunidades. Pero, en una sociedad tan poco diversa, donde cuesta reconocer los derechos de discapacitados, las mujeres, los indígenas, los inmigrantes, etc., ésta es una señal de que tenemos que apelar a una sociedad en que todos seamos parte.

Este proyecto se suma a otros que buscan la igualdad de oportunidades, la igualdad de género y también reconocer a las minorías. Ése es nuestro rol como parlamentarios", afirmó. **LN**

OFENSAS A LA MORAL Y DESPIDOS

En el Movilh también buscan modificar los artículos 373 del Código Penal -que bajo el concepto de ofensas a la moral permite detener a homosexuales que se besen en público, por ejemplo- y el 161 del Código del Trabajo, pues el despido por necesidades de la empresa es el argumento más utilizado para echar a personas homosexuales. "Es un proyecto que afortunadamente ya hemos presentado", dice Jiménez, al igual que el cambia 373 "que aunque cada vez se da menos, sigue dejando al arbitrio de Carabineros lo que es o no "moral".

Nadie hace a otro homosexual

El director del Centro de Estudios de la Sexualidad, Christian Thomas, dice que sólo puede entender el artículo 365 del Código Penal por el prejuicio cultural que existe sobre la homosexualidad. "Una ley que segregue a las personas y las determine como incapaces de seleccionar a sus parejas me parece discriminatoria, pues lo que se busca es ponerlos a resguardo de orientaciones que se consideran más problemáticas. Es un protección cultural", dice.

El experto –también miembro de la Sociedad Chilena de Sexología y Educación Sexual- afirma que es un error y un prejuicio creer que un joven "se va a transformar en homosexual", porque es inducido o manipulado por otro, pues la homosexualidad como la heterosexualidad es un proceso que parte en la más temprana infancia. "Tras esta norma está la idea de que los homosexuales andan cazando jóvenes para "transformarlos", pero a nadie le gusta una persona del mismo sexo si eso no está definido desde antes. Entre los tres y seis años los seres humanos ya comenzamos a elegir una serie de objetos que más tarde se transformarán en múltiples formas de ser homo u heterosexual. Eso quiere decir que un joven que accede a tener relaciones coitales homosexuales con otro es porque es homosexual o bisexual. Sólo en algunos casos podría tener una personalidad bordeline (trastorno de la personalidad que se caracteriza por la inestabilidad emocional), pero no creo que por una excepción se segregue a la mayoría", dice.

Thomas sostiene que otra cosa es que los jóvenes y adultos heterosexuales tengan conductas homoeróticas, que -asegura- son comunes. Por ejemplo, cuando los hombres juegan fútbol se abrazan, besan y se dan agarrones o cuando los adolescentes andan de la mano o se besan con alguien del mismo sexo. "Una cosa muy distinta es que por ello accedan a un coito con alguien homosexual".